



Factura: 001-002-000047012

20170901041P03117

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P03117
ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2017, (12:34)

NOTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710153238	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
CELA CARRERA MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920104346	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
RODRIGUEZ QUIROZ ROMY PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931116370	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia:		Cantón:		Parroquia:	
		GUAYAQUIL		ROCA	

OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

N° TRAMITE: 53197-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 09/08/17 2.1.1

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

2 COPIAS

Nº 20170901041 POSI17

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LIMITADA DENOMINADA
WORLDSECURITY CIA.LTDA.....

CAPITAL SUSCRITO: \$10.000,00.....



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos, los señores: **RODRIGO GEOVANNY RODRIGUEZ CARRERA**, divorciado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil ciudadela Francisco de Orellana, manzana E solar 13, worldsecur.cia.ltda@gmail.com; **ROMY PAOLA RODRIGUEZ QUIROZ**, soltera, estudiante, domiciliado en Guayaquil ciudadela Francisco de Orellana, manzana E solar 13, worldsecur.cia.ltda@gmail.com; **MARIA LUISA CELA CARRERA**, soltera, estudiante, domiciliado en Guayaquil ciudadela Francisco de Orellana, manzana E solar 13, worldsecur.cia.ltda@gmail.com. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos que son del tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la constitución de la compañía de responsabilidad limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: ESTATUTO SOCIAL.- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en este contrato



Abg. Xavier Larrea Nowak
Notario Cuadragésimo Primero
Guayaquil - Ecuador

1 los señores: **RODRIGO GEOVANNY RODRIGUEZ CARRERA, ROMY**
2 **PAOLA RODRIGUEZ QUIROZ, y MARIA LUISA CELA CARRERA.**
3 Todos por sus propios derechos.- **SEGUNDA: DENOMINACION.-**
4 Constitúyese en el cantón Guayaquil, la compañía que se denominará
5 **WORLDSECURITY CIA.LTDA.** la misma que se regirá por las leyes del
6 Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren.-
7 **TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará
8 exclusivamente a la realización de actividades de servicios
9 complementarios vigilancia, sistemas de alarma, servicios de guardias
10 de seguridad, servicios de custodia y protección, servicios de
11 acompañamiento o escolta, prestación de servicios de prevención del
12 delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,
13 instalaciones y bienes; deposito, custodia y transporte de valores;
14 investigación en seguridad; seguridad en medios de transporte privado
15 de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y
16 reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y
17 monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de
18 señales de alarma. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos
19 relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y
20 semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y
21 contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación
22 con el mismo.- **CUARTA: PLAZO.-** El plazo por el cual se constituye la
23 sociedad es de **CINCUENTA AÑOS (50)** que se contarán a partir de la
24 fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del
25 Cantón Guayaquil.- **QUINTA: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la
26 compañía es en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y podrá
27 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o
28 del exterior.- **SEXTA: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la

1 compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 2 **AMERICA**, dividido en diez mil participaciones, de un valor nominal cada
 3 una de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Las
 4 participaciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al diez
 5 mil inclusive. Cada participación es indivisible y da derecho a un voto.

6 **SEPTIMA: DECLARACION Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.-**

7 Los socios declaran bajo la gravedad del juramento la correcta
 8 integración del capital de la compañía que ha sido suscrito de la
 9 siguiente manera: a) El señor **RODRIGO GEOVANNY RODRIGUEZ**
 10 **CARRERA** ha suscrito **SEIS MIL NOVECIENTAS** participaciones de un
 11 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas
 12 en su totalidad; b) La señorita **ROMY PAOLA RODRIGUEZ QUIROZ** ha
 13 suscrito **TRES MIL** participaciones de un valor nominal de un dólar de
 14 los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; c) El señorita
 15 **MARIA LUISA CELA CARRERA** ha suscrito **CIENT** participaciones de un
 16 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas
 17 en su totalidad. Los socios fundadores declararán bajo juramento que
 18 depositarán el capital de la compañía en una institución financiera, en el
 19 caso de que las aportaciones sean en numerario. Una vez que la
 20 compañía tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por
 21 parte de la Superintendencia de Compañías y Valores a través de la
 22 presentación del balance inicial u otros documentos, conforme disponga
 23 el reglamento que se dicte para el efecto. **OCTAVA: PAGO DEL**
 24 **CAPITAL.-** Los socios pagan el cien por ciento del valor de cada una de
 25 las participaciones que han suscrito conforme indica la declaración
 26 juramentada de ésta minuta.- **NOVENA: ORGANIGRAMA SOCIAL**
 27 **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIAL.-** Los socios
 28 fundadores han resuelto aprobar los siguientes artículos: **Artículo**



1 Primero: Organo Supremo.- El Gobierno de la compañía corresponde
2 a la Junta General que constituye su órgano supremo; Artículo
3 Segundo: Convocatorias a Junta General.- Las convocatorias las
4 efectuará el gerente general o el presidente, por la prensa, en uno de los
5 diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y
6 con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para cada reunión.
7 Las convocatorias deben expresar el lugar, día, hora y objeto de la
8 reunión; Artículo Tercero: Junta General Universal.- Las juntas
9 generales universales se realizarán sin previa convocatoria y en
10 cualquier lugar dentro del país siempre y cuando se hallare presente la
11 totalidad del capital social pagado. Las actas deberán ser firmadas por
12 todos los socios bajo sanción de nulidad; Artículo Cuarto: Junta
13 General Ordinaria y Extraordinaria.- La junta general se reunirá
14 ordinariamente una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la
15 finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria
16 efectuada por el presidente o el gerente general a los socios, por la
17 prensa en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio
18 principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al
19 fijado para la reunión. En las juntas generales ordinarias se conocerá,
20 discutirá y aprobará: Los informes del representante legal, comisario, el
21 Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el reparto de
22 utilidades líquidas, constitución de reservas, proposiciones de los socios
23 y se efectuarán las elecciones si es que corresponde hacerlas en ese
24 período, según el estatuto. La junta general se reunirá
25 extraordinariamente en cualquier tiempo, previa la convocatoria del
26 presidente y/o del gerente general, por su iniciativa o a pedido de un
27 número de socios que represente por lo menos el veinticinco por ciento
28 del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma

1 forma que las ordinarias; **Artículo Quinto: Quórum de Instalación.-**
 2 Para constituir quórum en una junta general, se requiere si se trata de
 3 primera convocatoria de la concurrencia de un número de socios que
 4 representen la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará
 5 una segunda convocatoria, la misma que contendrá la advertencia de
 6 que habrá quórum con el número de socios que concurrieren; **Artículo**
 7 **Sexto: Quórum Decisorio.-** Todos los acuerdos y resoluciones de la
 8 junta general se tomarán por simple mayoría de votos en relación al
 9 capital pagado concurrente a la reunión, salvo aquellos casos en que la
 10 ley o este estatuto exigieren una mayor proporción; **Artículo Séptimo:**
 11 **Actas.-** Todas las actas de junta general serán firmadas por el
 12 presidente o el gerente general - secretario, o por quienes hayan hecho
 13 sus veces en la reunión y se elaborarán de conformidad con el
 14 respectivo reglamento; **Artículo Octavo: Atribuciones de la Junta**
 15 **General.-** Atribuciones de la junta general: a) Elegir al gerente general y
 16 presidente quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones,
 17 pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir un comisario
 18 principal y un comisario suplente, quienes durarán tres años en sus
 19 funciones; c) Aprobar los estados financieros, los que deberán ser
 20 presentados con el informe del comisario; d) Resolver acerca de la
 21 distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o
 22 disminución del capital social de la compañía; f) Autorizar al gerente
 23 general o al presidente la transferencia, enajenación, gravamen a
 24 cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g)
 25 Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del plazo
 26 señalado o del prorrogado, en su caso de conformidad con la Ley; h)
 27 Elegir al liquidador principal y suplente; i) Las demás contenidas en la
 28 ley y el estatuto; **Artículo Noveno: Representación Legal, Judicial y**

Dr. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYACUIL



1 Extrajudicial.- El gerente general y presidente ejercerá la
2 representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual. Tendrá
3 poder amplio y suficiente para administrar la sociedad pudiendo realizar
4 a nombre de ella toda clase de actos y contratos con excepción de lo
5 que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un
6 quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigentes;
7 Artículo Décimo: Disolución.- La compañía se disolverá por las causas
8 determinadas en la Ley de Compañías; en tal caso, entrará en
9 liquidación, la que estará a cargo del gerente general y/o presidente
10 hasta que la junta general elija al Liquidador.- DECIMA:
11 ADMINISTRACION SOCIAL.- La administración de la compañía se
12 ejecutará a través del Gerente General y del Presidente de acuerdo a
13 los términos que se indican en el presente estatuto y en la ley de
14 compañía en el Artículo 253. Se designa como gerente general a la
15 señora ERIKA PAULINA ALVEAR CAMBALL y el señor RODRIGO
16 GEOVANNY RODRIGUEZ CARRERA como presidente de la misma;
17 DISPOSICION TRANSITORIA.- Los socios fundadores autorizan al
18 Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, para realizar todas las
19 diligencias legales y administrativas, para obtener la aprobación e
20 inscripción de la escritura de constitución de la compañía, incluyendo la
21 obtención del Registro Unico de Contribuyentes. Agregue señor Notario,
22 todos los documentos habilitantes para el perfeccionamiento de esta
23 escritura.- f) Ilegible.- Dr. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE.-
24 Abogado.- Registro número novecientos sesenta y nueve.- Guayaquil.-
25 (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se
26 afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a
27 escritura pública.- Se agregan documentos de Ley. Léida esta escritura
28 de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/07/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7773179
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0901300202 DIAZ CASQUETE MARCOS NICOLAS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **WORLDSECURITY CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	N80	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8010.01	SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8010.02	SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
OPERACION PRINCIPAL	N8010.03	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	N8010.09	OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 07/09/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

ARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

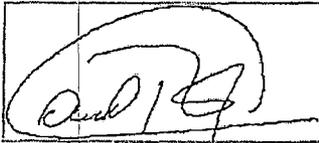


ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710153238

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRÍGUEZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: CARRERA BERTHA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: INÉS ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS- GUAYAQUIL

Abg. Javier Larrea Jorrea
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

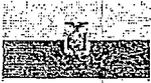
N° de certificado: 177-041-84935



177-041-84935

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920104346

Nombres del ciudadano: CELA CARRERA MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELA VILA WASHINGTON

Nombres de la madre: CARRERA CUZME BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Carrera Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-041-85004



171-041-85004

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CELA CARRERA
MARIA LUISA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
PEDRO CARBO IDENTIFICACION
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SeSora**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / CATEGORIA **BACHILLER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL RUPO **CELA VILA WASHINGTON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRERA CUZME BERTHA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **GUAYACIL
2011-11-29**
FECHA DE EXPIRACION **2021-11-29**



[Signature]
[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

050
CARTA DE

000 - 269
ELECTOR

0920104348
CEDULA

CELA CARRERA MARIA LUISA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACIL
CANTON
JORDANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA: 1



[Handwritten signature]



SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2017

NOTARIO GENERAL DEL CANTON GUAYACIL

[Handwritten signature]

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRADÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0931116370

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ QUIROZ ROMY PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ C RODRIGO GEOVANNY

Nombres de la madre: QUIROZ M KARINA ELIZABETH

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



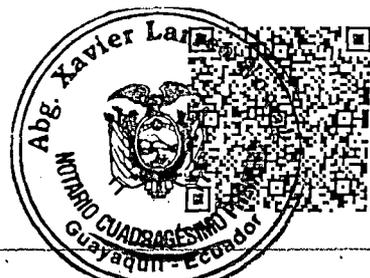
Dr. Javier Lora
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-041-85070



172-041-85070

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

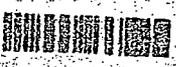


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIVADADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ GURROZ ROBY PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
 CUESCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **ESOLTERO**

Nº **093111637-0**




DISTRICCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E43330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ GURROZ ROBY PAOLA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GURROZ DE KAYAMA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUAYACUIL 2018-05-07**

FECHA DE EXPIRACION **2023-05-07**




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No. **019-357** **0931116370** CUSCA

RODRIGUEZ GURROZ ROBY PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRICION 2
 QUAYACUIL CANTON ZONA 1
 TARCHI PARROQUIA




CNE **ECUADOR** **ELIGE CON** **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
 GARANTIZAMOS TU PARTICIPACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Xavier Larrea Nowak
 PRESIDENTE DE LA JUI

DSP/ICSI/ALJ

[Handwritten signature]

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUAYACUIL

1 la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
2 de acto, conmigo el notario, doy fe.



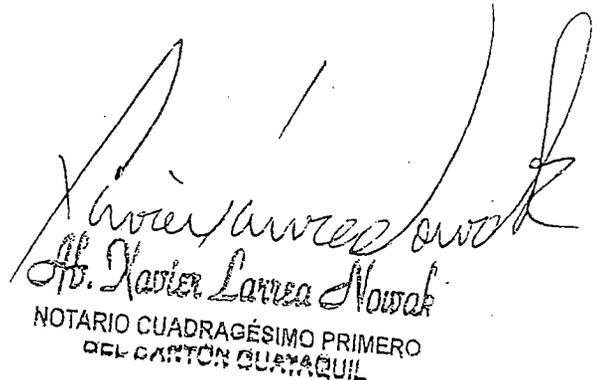
3
4
5 **RODRIGO GEOVANNY RODRIGUEZ CARRERA**
6 Ced. Ciud. No. 1710153238



7
8
9 **ROMY PAOLA RODRIGUEZ QUIROZ**
10 Ced. Ciud. No. 0931116370



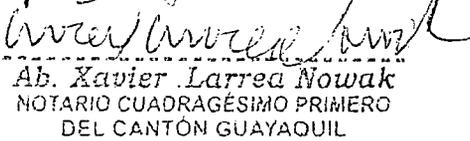
11
12
13 **MARIA LUISA CELA CARRERA**
14 Ced. Ciud. No. 0920104346



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este PRIMER TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 31 de junio 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANC

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.601
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **WORLDSECURITY CIA. LTDA.**, de fojas 379 a 388, Registro de Vigilancia y Seguridad número 27. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **WORLDSECURITY CIA. LTDA.**, a favor de **ERIKA PAULINA ALVEAR CAMBALL**, de fojas 34.181 a 34.184, Registro de Nombramientos número 9.338.-

ORDEN: RAZNUMORD



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de agosto de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Diez fojas
"De conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de *10* fojas es exacta al documento que se me exhibe."

Guayaquil, *09* AGO 2017
Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0159834

**ESPACIO
PREMIUM
BLANCO**

**ESPACIO
PREMIUM
BLANCO**